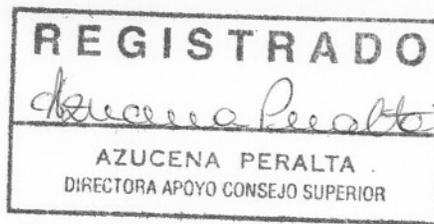




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de octubre de 2005

VISTO la Resolución de Rectorado N° 1.004/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presupuestario con destino a la primera etapa de construcción de un nuevo pabellón en la Facultad Regional Haedo.

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1.004/2005 del señor Rector mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario con destino a la primera etapa de construcción de un nuevo pabellón en la Facultad Regional Haedo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.390/2005




Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretaría Técnica y de Planeamiento


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR